

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:20 catorce horas, con veinte minutos del día Jueves 11 de septiembre del año 2025, dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo artículo 35 del Reglamento de los Servicios de Agua potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron los integrantes del Consejo de administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, por sus siglas SAPAZA, a efecto de celebrar la 3 TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 la cual se celebró en la Sala de Juntas Av. Pedro Ramírez Vázquez número 2200, ubicada en la oficina del SAPAZA, en la zona del Recinto Ferial de esta Ciudad, procediendo:

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

1. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN, en suplencia la LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA. **PRESENTE.**
2. LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ, REGIDOR SUPLENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, **AUSENTE.**
3. LIC. MARIA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. **PRESENTE.**
4. ENFERMERA YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DEL DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES, **PRESENTE.**
5. LIC. MIGUEL MARENTES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. **PRESENTE.**
6. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, **AUSENTE.**
7. LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, en suplencia el LIC. JOSÉ ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ, **PRESENTE.**
8. ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DE JALISCO, **PRESENTE.**
9. DR. EDGAR IVAN NIEVES HERNANDEZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. **AUSENTE.**
10. PROF. VICTOR HUGO MENDOZA PINTO, REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO. **PRESENTE.**
11. C.P. ISIDRO GARIBALDI CERVANTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE COLONOS, **AUSENTE.**
12. LIC. NOEMI GUTIERREZ GUZMAN, EN REPRESENTACION DE LA CAMARA DE COMERCIO, en suplencia JOSE DE JESUS RODRIGUEZ CISNEROS, **PRESENTE.**
13. C. A QUIEN CORRESPONDA. REPRESENTANTE DE AGENCIAS Y DELEGACIONES. **AUSENTE.**
14. LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **AUSENTE.**
15. MTRO. ISRAEL IBARRA OCHOA, REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE SDTSAPAZA, **PRESENTE.**
16. MTRA. ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, **PRESENTE.**

17.- ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGAN ESPINOZA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PRESENTE.

18.- LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA, DIRECTORA GENERAL DEL SAPAZA, en suplencia el LIC. JAVIER ORLANDO GONZALEZ VAZQUEZ, PRESENTE.

Verificación de quorum e instalación de la sesión: Para los efectos de quorum legal, se encuentran presentes **12 de 18** miembros del Consejo, para lo cual se determina la existencia del Quorum legal, y **se declara formalmente instalada la Presente Sesión para los efectos legales.**

SEGUNDO PUNTO. - Aprobación del orden del día. Procedo a darle lectura

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta de Ley de los Regidores de las Comisiones Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Agua Potable y Saneamiento; y al Director de Obras Públicas;
4. Aprobación y validación de la modificación del Convenio de Aportación por excedente por concepto de aportación e inversión de las obras de infraestructura y equipamiento equivalente a la nueva planta de tratamiento modular de aguas residuales (PTAR) número 3 y Colector Norte longitud de 1,517.97 metros lineales, como aportación y beneficio al sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) bajo el número SAPAZA//02/2024.
5. Aprobación de ajustes de consumo en el sistema comercial denominado Agua procesos dentro del padrón de usuarios del Organismo, de conformidad al oficio número Int. 54/2025 emitido por el Jefe de Apremios del Organismo Operador.
6. Asuntos varios
7. Clausura.

Antes de pasar a aprobar el orden del día, si hay algún punto que desean agendar en asuntos varios. Nadie, bien, vamos a continuar con el orden del día.

Los que tengan a bien aprobar el orden del día favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR MAYORIA.**

TERCER PUNTO. - TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS REGIDORES DE LAS COMISIONES EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;

COMENTARIOS:

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Para este punto quiero comentar que el día de ayer por acuerdo del pleno del Ayuntamiento, **SE MODIFICARON LAS COMISIONES EDILICIAS**, porque algunos regidores cambiaron de posición y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Agua potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, señala a los miembros que integran al Consejo de Administración entre ellos señala a un integrante de las Comisiones Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Agua Potable y Saneamiento; así como el nombramiento del nuevo director de obras públicas.

Por lo que procederemos a tomarle la protesta a los regidores que tendrán la representación de estas comisiones, por lo que le pido el favor a los regidores que mencioné ponerse de pie y el director de obras públicas.

C. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ, Representante de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento;

C. MIGUEL MARENTES, Representante de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGAN ESPINOZA, en su carácter de Director de Obras Públicas.

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Por lo que procedemos a tomarle protesta y en representación de la presidenta del Consejo de Administración de este Organismo, les pregunto; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGAN ESPINOZA: Si protesto.

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden.

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Por este punto quiero comentar bueno que el día de ayer ese se surgieron algunos cambios de comisiones y es por eso que la maestra Hidania viene y estará ya a cargo de la comisión de agua potable y saneamiento que antes estaba el licenciado Miguel Marentes, hoy el licenciado Miguel Marentes va a presidir en la comisión de Hacienda y además se integra en el gobierno municipal el arquitecto Barragán como encargado de obras públicas del gobierno municipal entonces ahorita son los cambios que se van a realizar por lo que procederemos a tomarle protesta a los regidores y al directorio Obras Públicas.

CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO PUNTO: APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE APORTACIÓN POR EXCEDENTE POR CONCEPTO DE APORTACIÓN E INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EQUIVALENTE A LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) NÚMERO 3 Y COLECTOR NORTE LONGITUD DE 1,517.97 METROS LINEALES, COMO APORTACIÓN Y BENEFICIO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA) BAJO EL NÚMERO SAPAZA/02/2024.

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Para este punto me gustaría comentarles que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 37 celebrada el día Lunes 01 primero del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el punto número 04 del orden del día, se autorizó la iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la modificación del párrafo segundo de la cláusula primera del **CONVENIO DE APORTACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMO APORTACION DE ACCIONES DE URBANIZACION, DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) NÚMERO 3 y COLECTOR NORTE LOGITUD**

DE 1,517.97 METROS LINEALES PARA SU INTEGRACIÓN A LA ESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, bajo el número Convenio No: 21/06/2022-01, de fecha 12 de Agosto del 2022.

Las cual se autorizó de la siguiente forma:

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones bajo las cuales "EL URBANIZADOR" efectuará las obras de infraestructura y equipamiento equivalente **A LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) NÚMERO 3 y COLECTOR NORTE LONGITUD DE 1,517.97 METROS LINEALES** como aportación de las acciones de urbanización denominadas; Fraccionamiento "Las Lomas"; "Villa Norte", "Las Garzas", y " Los Tules", para que le sean transferidas y entregadas en propiedad a "EL AYUNTAMIENTO"; a fin de acreditar su costo contra el monto de las obligaciones que le corresponden pagar ante el "EL SAPAZA", en el proceso de las acciones urbanísticas señaladas y acciones urbanísticas futuras que realice "EL URBANIZADOR" en el Municipio, para los efectos que se establecen en los artículos 214, 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, artículo 48 de la Ley de Aguas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"LAS PARTES" acuerdan que el monto de la cantidad de **\$27'328,418.85 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 85/100 M.N.)**, por concepto de aportación e inversión de las obras de infraestructura y equipamiento equivalente **A LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) NÚMERO 3 y COLECTOR NORTE LONGITUD DE 1,517.97 METROS LINEALES.** siendo los montos siguientes:

I.- OBRA CIVIL COLECTOR NORTE: \$ 9'567,562.56 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)

II.- PLANTA DE TRATAMIENTO NÚMERO 03: 17,760,856.29 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)

De los cuales al día de hoy se tiene el saldo a favor por parte de la empresa los siguientes montos: **\$18,063,624.95 (DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.)**, siendo de la obra civil Colector norte **\$9'567,562.56 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)** y de la planta de tratamiento III, por el monto de **\$8'496,062.39 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)**. Este monto se le tomara a favor una vez que se cumplan con lo señalado en la cláusula sexta del presente instrumento.

En virtud que la Planta de Tratamiento III, aún no ha sido formalmente entregada al SAPAZA, ya que se encuentra en proceso las autorizaciones correspondientes antes las autoridades competentes, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente instrumento.

El monto correspondiente al Colector Norte, será tomado a cuenta en contra prestación a los derechos de agua y saneamiento de las acciones urbanísticas señaladas en los antecedentes del convenio de referencia y acciones urbanísticas futuras que realice "EL URBANIZADOR" en el Municipio, a fin de acreditar su costo contra el monto de las obligaciones que le correspondían pagar en el proceso de entrega y recepción de las acciones urbanísticas en su calidad de Urbanizador, ante el SAPAZA, siempre y cuando esas acciones urbanísticas se encuentren con factibilidad positiva, cumplan con los requisitos que señalan las leyes en la materia y en caso de necesitar obras complementarias para su conexión sean realizadas por parte del desarrollador, de conformidad con las tarifas y cuotas establecidas del Resolutivo tarifario del ejercicio fiscal vigente correspondiente, de conformidad del artículo 44 Fracción VII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y artículos 221 y 261 fracción III del Código Urbano multicitado, y artículo 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. **Se anexa al presente una ficha técnica descriptiva de las obras de infraestructura y equipamiento.**

Así mismo, en la Sesión Ordinaria 7° de fecha 24 de Septiembre del 2024, punto 7, se autorizó por el Consejo de Administración del Organismo, la suscripción del CONVENIO DE APORTACIÓN POR EXCEDENTE POR CONCEPTO DE APORTACIÓN E INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EQUIVALENTE A LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) NÚMERO 3 Y COLECTOR NORTE LONGITUD DE 1,517.97 METROS LINEALES, COMO APORTACIÓN Y BENEFICIO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA), el cual se registró bajo el número SAPAZA/02/2024.

Que es convenio que se proponen las modificaciones en las Declaraciones fracción VIII, y en la cláusula primera, primer y segundo párrafo, que van en caminadas en mismo sentido que la propuesta de la iniciativa que les comente al principio, para que quede ya establecido tanto en convenio que se firmó entre el Municipio, Roasa y Sapaza, y este último que en caso que lo aprueben será firmado por su servidora y la empresa Roasa de conformidad a lo que señala artículo 44 fracción VII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

COMENTARIOS:

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Aquí quiero hacer yo una acotación sobre el tema, es que dentro del convenio se cumpliera con las normas actuales y entonces en este proceso están los que ahorita es una planta privada no está recibida por el municipio y está de ellos hacer las modificaciones correspondientes y el monto correspondiente al colector norte será tomada cuenta en contra de prestación a los derechos de agua y saneamiento de las acciones urbanísticas señaladas de los antecedentes del convenio de referencia y acciones urbanísticas futuras que realice el urbanizador en el municipio a fin de acreditar su costo contra el monto de las obligaciones que le corresponden en el proceso de entrega recepción de las acciones urbanísticas en su calidad de urbanizadoras del Sapaza siempre y cuando estas acciones urbanísticas se encuentran con factibilidad positiva cumplan con los requisitos que señalen las leyes en la materia y el caso de necesitar obras complementarias para su conexión sean realizadas por parte del desarrollador de conformidad al reglamento de servicios de agua potable y drenaje saneamiento de Zapotlán el grande de Jalisco.

Dentro del convenio que se menciona que fue la administración 2024 en función de todo lo que presentaron de las obras que en su momento hace una dos administraciones al sistema de agua se pidieron como infraestructura qué es lo que sucede en general con en funcionamiento del organismo y del crecimiento de la ciudad eso lo voy a poner primero como parteaguas para hablar de quién define los montos conforme la ciudad va teniendo la demanda el urbanizador está comprometido a crear infraestructura de crecimiento para poder soportar la demanda que se está requiriendo en ese momento y además otra parte que debería de hacer también el organismo qué es lo que sucedió en ese entonces se le pidió

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten word "Ten" in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

que toda esa demanda de crecimiento lo cubriera completamente los urbanizadores porque también había otro urbanizador y hay otro convenio de lo que sucedió allá en el norte que fue un pozo fue la planta de tratamiento y fue el colector sí entonces qué es lo que sucede que en su momento en esa administración tanto de ayuntamiento como del organismo operador no se hizo ningún proceso legal correspondiente, sin embargo había un contrato donde el organismo le debía al urbanizador que se le tenía que tomar a bien tanto por incorporaciones como por derechos entonces en la administración anterior se buscó el arreglo y mesas de trabajo tanto con el organismo, presidente y sindica en ese momento de buscar cómo darle ya legalidad a procesos que se hicieron sin haberlos hecho de manera correspondiente en ese inter este se llega al proceso de los montos presentando las obras de infraestructura que ellos realizaron, los costos de lo que vinieron costando lo que viene siendo la planta de tratamiento y con el otro urbanizador el pozo de agua que hoy presta servicio a una gran parte del norte de la ciudad este que viene a fortalecer a los pozos de las catarinas.

JAVIER ORLANDO GONZALEZ VAZQUEZ: Si ustedes que les tocó el tema de las cuentas quieran adentrar un punto más acerca así básicamente cuando se estaba haciendo el análisis de la inversión que ellos hicieron además de los pagos que ellos también habían hecho por conceptos de incorporación derechos factibilidad etcétera, se recibieron todas las facturas los comprobantes de esa inversión realizada, una auditoría lo revisó y que bueno que sí eran esos costos, sí estaban bien hechos, se realizó y esos se anexaron en un expediente que tenemos ahí de todo lo que ellos invirtieron en esa hora por el concepto del colector Norte y la planta de tratamiento entonces ahí es cuando se resolvió, bueno ellos pagaron o costearon esa inversión además de lo que por ley tienen que haber pagado por eso tienen ese excedente, porque eran obras extras a lo que ellos requerían en su momento y es lo que hemos venido haciendo en Las Lomas, Granada, Villa Norte y Las garzas, por nuestros cuatro fraccionamientos los túneles dentro de los gases entonces fue toda una comprobación que ellos tuvieron que hacer, que ellos realizaron, entregaron, se revisó se examinó y de ahí salieron los montos.

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Los montos fueron realizados del convenio citado y también lo que comenta ahorita aquí la licencia de Elizabeth esas obras ya fueron auditadas en su momento y en el proceso de la auditoría no salió ninguna observación en consejos, ya dentro de la Administración en otros procesos hemos pasado unas situaciones similares del crecimiento de lo que viene siendo el fraccionamiento de la ciudad y lo que nosotros pedimos a cambio para que puedan crecer y nosotros también contribuir con la demanda ya existente es la manera que el organismo y la ciudad va creciendo para nosotros irle dando infraestructura qué es lo que ahorita sí se tiene que comentar que dentro de esas mesas de trabajo por temas también de auditoría. De este punto que estamos teniendo aquí en el consejo es solamente el convenio que ya está autorizado desde la administración pasada por el pleno del ayuntamiento no se está separando, o sea, lo que quiero comentar es hace contestaban juntos los 18 millones de pesos condicionados a que funcionara la planta con el colector entonces no le podíamos seguir dando para adelante, ellos están terminando sus fraccionamientos entonces en esta mesa de trabajo realizamos la solicitud que le hicimos a la presidenta y al pleno del ayuntamiento, es ese convenio que ya está autorizado que ya está plasmado aquí en el consejo en un convenio con el constructor, es simplemente separar el monto de la plantas que sigue condicionada a su funcionamiento y el colector que ya está prestando el servicio, ya no más separarlos para nosotros poder seguir haciendo el trámite administrativo en función de que ya están terminando esos fraccionamientos y en la búsqueda del organismo el buscar acceder a las peticiones ciudadanas de no solamente del sector inmobiliario sino de los procesos de servicios que nosotros ya estamos dando, pues es darle otra vez un poquito más de orden y separar administrativamente estos dos montos que ya

Handwritten signature/initials

Yuri

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature: Julian Vazquez

Handwritten signature: Mend

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

estaban conjuntos pero que estaban condicionados a que funcionara la planta para poder seguir continuando el tema y el monto de la planta no se va a poder acceder. También quiero comentar que hay un límite de fecha para hacer uso de este convenio, si en el límite de fecha de uso de este convenio ellos tienen como el margen para que la planta de tratamiento funcione, por eso, esa sigue quedando separada si durante el transcurso del crecimiento de la ciudad el tema del colector ya fue suficiente de esa deuda que tiene el SAPAZA con el constructor se termina ahí y si la planta sigue sin funcionar pues nosotros no podemos seguir tomando a cuenta ese monto porque sigue todavía ese candado en función de la responsabilidad que tendría el organismo de recibir una planta que todavía no puede cumplir con los estándares las normas y las certificaciones que se requiere y que nosotros estamos siendo evaluados constantemente.

SOMETEMOS A VOTACIÓN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO:

ÚNICO. Se aprueba y autoriza a la Directora General del Organismo la **MODIFICACIÓN del CONVENIO DE APORTACIÓN POR EXCEDENTE POR CONCEPTO DE APORTACIÓN E INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EQUIVALENTE A LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) NÚMERO 3 Y COLECTOR NORTE LONGITUD DE 1,517.97 METROS LINEALES, COMO APORTACIÓN Y BENEFICIO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA) BAJO EL NÚMERO SAPAZA/02/2024, entre la "CONSTRUCTORA ROASA, S.A DE C.V y el SAPAZA, en los términos ya señalados en el presente punto.**

Los que tengan a bien aprobar el punto favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR MAYORIA.**

CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DE AJUSTES DE CONSUMO EN EL SISTEMA COMERCIAL DENOMINADO AGUA PROCESOS DENTRO DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL ORGANISMO, DE CONFORMIDAD AL OFICIO NÚMERO INT. 54/2025 EMITIDO POR EL JEFE DE APREMIOS DEL ORGANISMO OPERADOR.

En este punto me gustaría comentar que es proceso que se esta realizando por el Organismo, en pasar por el Consejo de Administración los ajustes, por lo que procedo a dar lectura al oficio de referencia que a la letra dice:

**DEPENDENCIA: AREA COMERCIAL
ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE DE COSUMOS
OFICIO: 54/25**

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, me permito enviarles un cordial saludo y a su vez solicitarles la autorización para realizar el ajuste de consumos en el sistema comercial denominado (Agua Procesos) en las siguientes cuentas; ya que en el reglamento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de Zapotlán el grande, jalisco, no existe un apartado o artículo que nos faculte para realizar dichos movimientos de montos tan elevados, este ajuste sería el promedio de su consumo regular quedando de la siguiente manera:

CUENTA	DOMICILIO	ADEUDO	DESCUENTO	A PAGAR
40496	CALLE LIC. CARLOS PAEZ STILLE # 446	\$ 73,824.40	\$ 11,572.87	\$ 62,251.53
19290	CALLE CONSTITUCION # 168 INT 19	\$ 62,225.50	\$ 9,256.95	\$ 52,968.55
26233	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE # 109	\$ 109,136.22	\$ 52,796.88	\$ 56,339.34
14741	CALLE VENUSTIANO CARRANZA # 328	\$ 120,933.15	\$ 63,614.24	\$ 57,318.91

el motivo de este ajuste es por fugas que se presentaron de manera interna en el domicilio en meses o años anteriores, las cuales provocaron el incremento de su adeudo de manera desorbitante, situación por la cual el usuario solicita el apoyo para poder pagar su cuenta.

se anexa estado de cuenta y el descuento calculado en los meses donde se presentó la fuga.

sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración. **ATENTAMENTE** "2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO" CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Firma el Jefe de Apremios.

SOMETEMOS A VOTACIÓN LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

UNICO: Los integrantes del Consejo de Administración del Organismo, dictaminamos procedente la autorización a la aprobación de los ajustes en el sistema comercial de diversas cuentas dentro del padrón del Organismo de conformidad al oficio número INT. 54/2025, emitido por el Jefe de Apremios.

Los que tengan a bien aprobar el punto favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR MAYORIA.**

SEXTO PUNTO. - ASUNTOS VARIOS: NO HUBO ASUNTOS VARIOS.

SEPTIMO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Por lo que pido de la manera más atenta ponerse de pie para realizar la clausura de esta sesión.

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA: Bueno, vamos hacer la clausura. Siendo las: 15:04 quince horas con cuatro minutos del día Jueves 11 de septiembre del 2025, vamos a clausurar la quinta sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2025 y valido los acuerdos que aquí se tomaron, muchas gracias.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN.



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.

Presidenta del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable de Zapotlán. En suplencia la Lic. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda



LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA. Directora General Sistema de Agua Potable de Zapotlán. En suplencia el Lic. Javier Orlando González Vásquez.



LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS. Comisario del Consejo de Administración, Encargado de la Hacienda Pública, Municipal, en suplencia el Lic. José Antonio Álvarez Hernández.



LIC. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

Síndica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

LIC. MIGUEL MARENTES
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal.

LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ
Regidor Suplente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

ARQ. MARIA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento.

ENFERMERA YULIANA LIVIER VARGAS
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.

DR. EDGAR IVAN NIEVES HERNANDEZ
Representante del Sector Salud.

PROF. VICTOR HUGO MENDOZA PINTO
Representante del Sector Educativo

LIC. NOEMI GUTIERREZ GUZMÁN.
Representante de la Cámara de Comercio, en su representación el Lic. José de Jesús Rodríguez Cisneros.

MTRA. ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO
Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

C.P. ISIDRO GARIBALDI CERVANTES.
Representante la Asociación de Colonos.

A QUIEN CORRESPONDA
Representante de los Usuarios de Agencias y Delegaciones.

ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco.

LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO
Representante de la Comisión Estatal del Agua.

Blanco

ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGAN ESPINOZA
Director de Obras Públicas Municipal

LIC. ISRAEL IBARRA OCHOA
Representante del Sindicato de Trabajadores del SDTSAPASZA.

La presente hoja de firmas de la Sesión Extraordinaria número 3° del ejercicio fiscal 2025, del Consejo de Administración del SAPAZA, del día jueves 11 de septiembre del año 2025 Dos Mil Veinticinco.

